MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 127 -2020-D-HH-MINSA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 09 JUL 2020

VISTO:

El memorándum N° 495 -2020-D-HH/MINSA y el expediente N° 004308-2020 que contiene Informe N° 013-2020-ST-HH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece un régimen único y exclusivo para las persona que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, asi como para aquella personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación del servicio a cargo de éstas;

Que, el artículo 92° de la citada Ley en concordancia con el artículo 94° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico y su designación se efectúa mediante resolución del titular de la entidad que desempeña ese cargo de manera específica o en adición a sus funciones;

Que, el numeral 8.1 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, indica que la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) tiene por funciones esenciales precalificar y documentar todas las etapas del PAD, asistiendo a las autoridades instructoras y sancionadoras del mismo;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del precitado Reglamento General señala que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 089-2020- D-HH-MINSA de fecha 06 de mayo de 2020, se designó a la servidora pública Lic Juana Enriqueta Custodio Díaz como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Huaycán;

Que, mediante el Informe N° 013-2020-ST.HH/MNSA de fecha 22 de junio del 2020, la servidora pública Juana Enriqueta Custodio Díaz, presenta su renuncia irrevocable por motivos de salud y personales a la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital de Huaycán;

Que, mediante memorándum N° 495-2020-D-HH/MINSA de fecha 08 de julio del 2020, se asigna a la servidora pública Lic. Mayela Marcela Alegre Álvarez en adición a sus funciones, la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación del Coordinador del Área de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2016-SERVIR que aprueba la Versión actualizada de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC " Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil; Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 0026-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la servidora pública Lic. Enf. Juana Enriqueta Custodio Díaz, para desempeñar las funciones de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital de Huaycán, efectuada mediante Resolución Directoral N° 089-2020-D-HH-MINSA de fecha 06 de mayo de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, las funciones de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital de Huaycán, a la servidora pública Lic. Mayela Marcela Alegre Álvarez.

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JEVP/maac.-
( ) Dirección.
( ) U. Administración.
( ) O.A Jurídica
( ) O. Personal.
( ) Interesados
( ) OCI
( ) O. Comunicaciones.
( ) Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Dr. JOSÉ E. VILLARREAL PALOMINO
C.M.P. 031689 R.N.E. 022395
Director